

SANTA CRUZ, 10 de Agosto 2.021

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 04 de la Supervisora de Obras y Elaboración de Proyectos del DAEM al Director del Departamento de Educación, solicitando la Licitación para la Obra "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.051 de fecha 27.07.2021.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Planos
7. Decreto Exento N° 1.986 de fecha 28.07.2021, que llama a Propuesta Pública.
8. Itinerario Licitación ID 3863-69-L121.
9. Acta de Visita de Terreno.
10. Itinerario modificado.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el servicio de "Tabiques divisorios en SSHH de niñas Escuela Barreales".
2. Qué, a la visita de terreno programada para el día 10 de agosto del 2.021 a las 11:00 Hrs., no se presentaron oferentes.
3. El Proyecto se financiará con cargo al FAEP 2.019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.


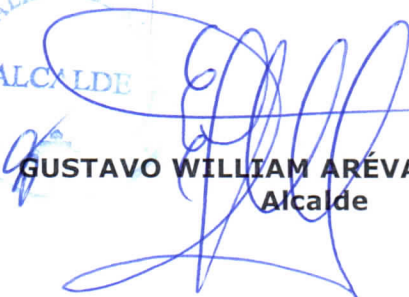
DECRETO EXENTO N° 2.148

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "**TABIQUES DIVISORIOS EN SSHH DE NIÑAS ESCUELA BARREALES**", autorizado mediante Decreto Exento N° 1.986 de fecha 28.07.2021, debido a que no se presentaron oferentes a la visita de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



***FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/